



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 202-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 julio 19

VISTO:

El Oficio N° 140-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 15 de julio del 2022, presentado Dra. María Emma Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Profesional Trabajo Social-FTS-UNA-P, quien solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2022, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, y la emisión de la Resolución de Decanato, con fines de tramitar la habilitación del presupuesto correspondiente.

CONSIDERANDO :

Que, la Escuela Profesional de Trabajo Social viene desarrollando acciones conjuntas alineadas con la acreditación con fines de llevar a cabo la evaluación externa del Programa de Estudios, para el presente año académico ha presentado interes para dicha evaluación, por lo que se requiere contar con un plan de trabajo que de soporte a dicho proceso.

Estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, y con cargo a dar cuenta al proximo Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2022, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL, de la Facultad de Trabajo Social de la UNA.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Direccion de la Escuela de Trabajo Social, Secretaria Técnica de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

**Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA**

Distribución:
- E.P.T.S
- Arch. 2022
VRVZ/igf.-